

RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA DURANTE EL ESTADO DE ALARMA.

Todos los Títulos de Familia Numerosa que caduquen durante el estado de alarma se **ampliarán automáticamente 3 meses** desde la fecha de su caducidad.

Una vez pasado el estado de alarma las familias tendrán la obligación de tramitar la renovación del Título de Familia Numerosa.

Durante el periodo que dure el estado de alarma no se notificará ninguna resolución en formato de papel pero se puede **acceder online** al Título de Familia Numerosa con la **fecha actualizada de validez** a través del siguiente enlace:

→ [Pincha aquí](#)

El Gobierno de la Nación o de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha podrá ampliar la validez de estos Títulos o acordar actuaciones nuevas en función de la evolución del COVID-19 para garantizar los derechos reconocidos a las familias numerosas.

Os dejamos el enlace a la Resolución de 06/04/2020, de la Consejería de Bienestar Social con toda la información:

→ [Pincha aquí](#)

